



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
Universidad Nacional de Salta

"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 1 2 1 6

SALTA, 3 1 AGO 2022

Expediente N° 10.025/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. Rafael López Morales para prestar servicios en el Área Administrativa del Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones R-DNAT-2022-0021 y R-DNAT-2022-0885 se aprueba la contratación de locación y renovación del contrato de servicios a favor del Sr. Rafael López Morales.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Treinta Mil Cuatrocientos (\$230.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. Rafael López Morales, por la suma total de Pesos Doscientos Treinta Mil Cuatrocientos (\$230.400,00).

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 36.000,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 144.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 50.400,00
Total	<u>\$ 230.400,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica.  
Drd

M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales